## Grado en Ingeniería Mecánica. Universidad de Salamanca. Calendario de implantación.

La nueva titulación de Graduado/Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Salamanca, que sustituye al actual Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica, se implantará, sin perjuicio del derecho a la culminación de los estudios por plan preestablecido, en el curso 2010-2011 para los estudiantes que acceden por vez primera a la Universidad y que se matriculan por tanto en el primer curso. La docencia correspondiente a este último quedará extinguida completamente en el momento en el que se implante aquél correspondiente a la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica. El alumno que inició sus estudios de Ingeniero Técnico Industrial le serán aplicables las disposiciones reguladoras por las que iniciaron sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Los estudiantes matriculados en el curso 2009-2010 podrán seguir desarrollando sus estudios de acuerdo con el plan vigente, si bien progresivamente se irá sustituyendo el plan vigente por el nuevo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 1 Cronograma de implantación

CURSO	Grado en Ingeniería Mecánica	Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad Mecánica
2010-2011	Se implanta 1 <sup>er</sup> Curso	Se extingue 1er Curso
2011-2012	Se implanta 2º Curso	Se extingue 2º Curso
2012-2013	Se implanta 3er Curso Se implanta 4º Curso	Se extingue 3 <sup>er</sup> Curso

Tabla 2: Cronograma de implantación del Grado en Ingeniería Mecánica y convocatorias a examen de las asignaturas del plan de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica.

	AÑO ACADÉMICO				
Título	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Grado en Ingeniería Mecánica	Hay docencia de 1º	Hay docencia de 1º y 2º	Hay docencia de 1°, 2°, 3° y 4°	Hay docencia de 1°, 2°, 3° y 4°	Hay docencia de 1°, 2°, 3° y 4°
Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Mecánica	Hay docencia de 2º y 3º Hay exámenes de 1º	Hay docencia de 3º Hay exámenes de 1º y 2º	No hay docencia. Hay exámenes de 1°, 2° y 3°	No hay docencia. Hay exámenes de 2° y 3°	No hay docencia. Hay exámenes de 3º

Se entiende por adaptación las equivalencias que se establecen para los estudiantes que cursan o han cursado estudios, sin finalizarlos, entre la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica y la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica. Los alumnos matriculados en el curso 2009-2010 tendrán derecho a examinarse de las asignaturas del plan en curso hasta agotar el número de convocatorias a que las actuales normas de permanencia de USAL permiten. En todo caso, se incentivará que aquellos alumnos que arrastren un número importantes de asignaturas cambien de plan con la finalidad de poder prestarles una docencia presencial adecuada, ya que según se vayan poniendo en marcha los sucesivos cursos del nuevo plan se dejarán de impartir las asignaturas del plan actualmente vigente. En todo caso los alumnos contarán con tutorías específicas de apoyo.

La Comisión de Docencia de cada Centro (EPS de Zamora y ETSTT de Béjar) publican una guía de conversión de materias y reconocimiento de créditos que den las equivalencias entre el plan en vías de extinción de I.T.I Mecánico y el nuevo plan de Graduado/a en Ingeniería Mecánica. En todo caso, la Comisión de Docencia de cada Centro hace un estudio individual de cada estudiante que solicite incorporase al nuevo plan, siguiendo las recomendaciones de la normativa de la Universidad.

La adaptación de los alumnos que hayan cursado estudios, sin finalizar, de Ingeniero Técnico Industrial con planes de estudio estructurados en créditos en otros Centros se hará en dos fases: primero se adaptarán a la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica en cada Centro respectivo, siguiendo el sistema en vigor; una vez superado este procedimiento, se adaptarán a la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica.

Para facilitar la transición del plan vigente hasta la total implantación del nuevo Grado en Ingeniería Mecánica se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a las asignaturas del plan antiguo de acuerdo con la siguiente tabla de conversión:

1

Tabla 3. Equivalencias entre las asignaturas de la Ingeniería Técnica Industrial: Especialidad Mecánica (Plan 1997, BOE 28/1/1997) y la del Grado en Ingeniería Mecánica del itinerario desarrollado en la EPS de Zamora

Asignaturas Ingeniería Técnica Industrial ,especialidad Mecánica	CRÉDIT OS LRU	CRÉDITOS ECTS	Asignaturas Grado en Ingeniería Mecánica	
Algebra	7,5	6	Matemáticas I	
Calculo	7,5	6	Matemáticas II	
Fundamentos Físicos	10,5	6	Física I y Física II	
Sistemas de Representación	7,5	9	Expresión Grafica	
CAD	4,5	3	CAD Mecánico	
Fundamentos Químicos	4,5	6	Química	
Informática	6	6	Informática	
Organización de empresas	6	9	Administración de Empresas y Organización Industrial	
Técnicas de Mercado(Optativa)	3			
Mecánica	6	6	Mecánica	
Ingeniería de los materiales	4,5	6	Ciencia de los Materiales	
Dibujo Técnico	6	6	Ingeniería Grafica	
Mecánica de Fluidos	7,5	6	Mecánica de Fluidos	
Teoría de Mecanismos	9	6	Teoría de Mecanismos	
Elasticidad y Resistencia de	9	4,5	Resistencia de Materiales	
materiales		6	Elasticidad y Ampliación de Resistencia de Materiales	
Tecnología Mecánica	6	6	Tecnología de la producción y fabricación	
Materiales	7,5	6	Ingeniería de Materiales	
Métodos matemáticos	4,5	6	Matemáticas III	
Métodos estadísticos	6			
Ingeniería Térmica	4,5	6	Ingeniería Térmica I	
Termotecnia	4,5	1		
Fund. Tecnología Eléctrica	6	6	Teoría de Circuitos	
Procesos de fabricación	6	- 6	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	
Metrotecnia (Optativa)	4,5			
Calculo, construcción y diseño de maquinas	7,5	6	Diseño y Calculo de Maquinas	
Teoría de estructuras	6	6	Diseño y calculo de Estructuras	

Asignaturas Ingeniería Técnica Industrial ,especialidad Mecánica	CRÉDIT OS LRU	CRÉDITOS ECTS	Asignaturas Grado en Ingeniería Mecánica	
Oficina Técnica	6	6	Oficina Técnica	
Sistemas de elevación y transporte	4,5	3	Sistemas de elevación y transporte (Optativa)	
Seguridad industrial	4,5	3	Seguridad y Salud Laboral	
Construcciones industriales	4,5	4,5	Construcciones industriales	
Ampliación calculo de maquinas	6	6	Ampliación de maquinas y mecanismos	
Ingeniería Térmica II	4,5	6	Ingeniería Térmica II	
Estructuras metálicas(Optativa)	4,5	6	Estructuras Metálicas	
Estructuras de hormigón (Optativa)	4,5	3	Estructuras de hormigón	
Máquinas hidráulicas (Optativa)	4,5	6	Máquinas hidráulicas	
Programación (Optativa)	4,5	3	Programación (Optativa)	
Regulación y Control I(Optativa)	4,5	3	Regulación y control (Optativa)	
Climatización y calefacción (Optativa)	4,5	3	Climatización (Optativa)	
Gestión y control de la calidad (Optativa)	4,5	3	Gestión integrada de la calidad, Seguridad y Medio Ambiente (Optativa)	
Instalaciones en edificación (Optativa)	4,5	3	Instalaciones industriales	
Topografía (Optativa)	3	3	Topografía (optativa)	
Robótica (Optativa)	4,5		Mecánica de Robots (Optativa)	
Circuitos de Fluidos (Optativa)	3			
Inglés Técnico I y II (LE)	12	3	Inglés Técnico (optativa)	
Prácticas de Empresa (LE)	12	12	Practicas Empresa (Optativa)	
		4,5	Maquinas Eléctricas	
		6	Fundamentos de Electrónica	
		6	Fundamentos de automática	
		4,5	Ingeniería del Medio Ambiente	
		4,5	Control Numérico	
		3	Instalaciones industriales	
		3	Mantenimiento productivo(Optativa)	
		3	Gestión de recursos humanos(Optativa)	
		3	Calculo computacional estructuras(Optativa)	
		3	Ingles técnico (Optativa)	

Asignaturas Ingeniería Técnica Industrial ,especialidad Mecánica	CRÉDIT OS LRU	CRÉDITOS ECTS	Asignaturas Grado en Ingeniería Mecánica
		3	Introducción y manejo del programa Matemática (Optatva)
		3	Diseño y Cal. Instalaciones eléctricas en B.T. y A.T. (Optativa)
		3	Energías alternativas(Optativa)
		3	Electrónica de los sistemas mecánicos (Optativa)
		3	Teoría de vehículos(Optativa)
		3	Creación de Empresas
		12	Proyecto Fin de Grado
Asignaturas que tienen reconocimiento de créditos siempre que se hayan superados las optativas o de libre configuración señaladas.			
Asignaturas que no tienen reconocimientos de créditos y habrán de ser cursadas.			

## Notas:

- (\*): Asignaturas que tienen reconocimiento de créditos siempre que se hayan superado las optativas o de libre configuración señaladas.
- (\*\*): Asignaturas que no tienen reconocimientos de créditos y habrán de ser cursadas.
- LE (Libre Elección o libre configuración)